

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA C.A. INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA INDIA (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA absorbió a la compañía C.A. INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA INDIA, por efecto de la fusión aumentó su capital en US\$ 228.412.32 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto del 2004.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. **33071** de **27 AGO 2004**

Se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía absorbente PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA que por efecto de la fusión aumenta su capital y reforma sus estatutos:

1. DURACION: 50 años desde el 4 de abril de 2002
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL Suscrito: OCHENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 32/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 86'011.864,32) dividido en DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHO acciones (2.150'296.608) acciones de CUATRO CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. OBJETO: El objeto social de la compañía es la realización de actividades agropecuarias, especialmente las relacionadas con la avicultura, ganadería, porcicultura, acuicultura y pecuaria en general, en todas sus formas y etapas.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía será administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General y Subgerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito,

27 AGO 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


P.V.F./cmf.
EXT. 182
T. 6119